

Certifico : Que se recibió la presente causa por interconexión. Punta Arenas, 28 de marzo de 2019.

Araceli Martínez Leyton  
Secretaria (S)

Punta Arenas, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.

Por recibidos los antecedentes, cúmplase, notifíquese y archívese.

Rol Protección N° 21-2019



Pronunciado por la Primera Sala de la C.A. de Punta Arenas integrada por Ministra Marta Jimena Pinto S., Fiscal Judicial Fabio Gonzalo Jordan D. y Abogada Integrante María Angelica Fonseca M. Punta arenas, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.

En Punta arenas, a veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

